BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COPIA

**U.E.P. N° 69/2015**

Asunción, 18 de febrero de 2015.

**SEÑOR**
**PRESIDENTE**

**Ref.: Solicitar autorización para la contratación de firma para "Servicios de Auditoria Externa de los Estados Financieros del Programa BID"**

Nos dirigimos a usted y por su intermedio al Consejo de Administración, en el marco del Contrato de Préstamo BID 2592/OC-PR "Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento", aprobado por Ley N° 4914/13 del 3 de junio de 2013, que en su capítulo VII, Artículos 7.03.-Informes; y 7.04.-Auditoria Externa, dicen:

> ***Informes:*** *El Prestatario o el Organismo Ejecutor, según corresponda, deberá presentar a la satisfacción del Banco, los informes relativos a la ejecución del Proyecto, dentro de los 60 (sesenta) días siguientes a la finalización de cada Semestre o en otro plazo que las partes acuerden.*
>
> ***Auditoría Externa:*** *El prestatario se compromete a presentar al banco, por sí mismo o por intermedio del Organismo Ejecutor, dentro de los plazos, durante el período y la frecuencia señalados en las Estipulaciones Especiales de este Contrato, los estados financieros y otros informes, y la información financiera adicional que el Banco le solicitare, de conformidad con estándares y principios de contabilidad aceptables al Banco.*

En ese contexto, y en cumplimiento a las clausulas supra mencionadas, deviene necesario auditar los Estados Financieros y de Gestión del Programa. Por nota UEP N° 361/2014 de fecha 1 de diciembre de 2014, solicitamos a la Unidad Operativa de Contrataciones la Adenda del Contrato BNF-P N° 385/2014 suscrito con la firma AUDICON-Auditores, Contadores y Consultores para el servicio de "Auditoria Externa para el Banco Nacional de Fomento", conforme a la propuesta Técnica y Económica presentada por la dicha firma.

En tal sentido, por Resolución del Consejo de Administración N° 7 Acta 183 fecha 16-diciembre-2014, resuelven aprobar la modificación del Contrato mencionado en el párrafo anterior. Por nota D.A. N° 30/2015 de fecha 8 de enero de 2015 la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración informan que el Representante Legal de la firma AUDICON, se ha negado a suscribir la Adenda al Contrato, alegando disconformidad con la misma.

Al respecto, por Resolución del Consejo de Administración N° 9 Acta 14 fecha 05-febrero-2015, resuelven Cancelar la modificación al contrato BNF – P N° 385/2014 suscrito con la firma AUDICON – Auditores, Contadores y Consultores para el servicio de Auditoria Externa para el Banco Nacional de Fomento.



División Contrataciones
Sección Adquisiciones
hrns

☎ 419 1527
☎ 419 1593

patriciacaballero@bnf.gov.py
hugonunez@bnf.gov.py

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Unidad Ejecutora Programa BNF-BID
Asunción - Paraguay

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Consiguientemente, por nota UEP N° 19/2015 de fecha 22 de enero de 2015 solicitamos al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) la financiación del servicio y la NO OBJECION a la Propuesta Técnica y Económica presentada por la firma AUDICON – Auditores, Contadores y Consultores, conforme al siguiente detalle:

| Categoría | Nombre del Llamado | Código Sepa | Aporte del BID en Guaraníes FF: 20 | Aporte local en Guaraníes FF: 30 | Solicitud de Contratación de la Firma |
|---|---|---|---|---|---|
| 04.00.00 Administración | Auditoria Externa de los Estados Financieros del Programa | 2592/OC-PR-29-CD-CF | 21.805.000.- | 2.180.500.- | AUDICON |

Por Carta CPR/C/2015/182 de fecha 4 de febrero de 2015 el BID otorga la NO Objeción a que el monto sin IVA correspondiente al servicio de Auditoria Externa del Programa sea financiada con Fuente 20, quedando modificada de esta manera la nota CPR/C/2014/2163 en el cual mencionaba que la misma sería financiada con aporte local.

Consecuentemente, por nota UEP N° 49/2015 de fecha 6 de febrero de 2015 solicitamos a la Asesoría Legal la revisión y el V°B° correspondiente de la proforma de contrato estándar para el servicio supra mencionado. Por Dictamen N° 116 de fecha18 de febrero de 2015 de la Asesoría Legal dan su V°B° a la proforma del contrato estándar.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicitamos la autorización de la Máxima Autoridad del BNF para adjudicar el servicio de "Auditoria Externa de los Estados Financieros del Programa BID 2592/OC-PR" a la firma AUDICON conforme a su propuesta Técnica y Económica de fecha 28 de noviembre de 2014. Se adjunta proyecto de Resolución.

Sin otro particular, le saludamos.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO – BNF – Unidad Ejecutora de Programa BNF-BID – Asunción – Paraguay

**HUGO NUÑEZ SOSA**
Jefe Interino
Sección Adquisiciones BID 2592/OC-PR

**PATRICIA MARLENE CANDIA**
Jefa
División Contrataciones BID 2592/OC-PR

**LOURDES QUINTANA GONZALEZ**
Directora
CONSULTORÍA TÉCNICA

Gabriela Raquel Franco Piñánez
Gabinete de la Presidencia
Banco Nacional de Fomento
13 FEB. 2015



División Contrataciones
Sección Adquisiciones
hrns

☎ 419 1527
☎ 419 1593

patriciacandia@bnf.gov.py
hugonunez@bnf.gov.py